



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C  
Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 3188**  
**SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**EVENTO No. 74763**

*Apro*

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

ATENDIÓ: THOMAS JULIAN SOLANO VELANDIA				REPORTÓ	
TEC:	1	MOVIL:	2	Señor Armando Borda - Comunidad	
FECHA:	10 de mayo de 2007	HORA:	5:30 p.m.		

DIRECCIÓN:	Calle 61 B Sur - Carrera 18 L	ÁREA DIRECTA:	0.1 Ha				
BARRIO:	Altos de Jalisco	POBLACIÓN ATENDIDA:	24				
UPZ:	67 Lucero	FAMILIAS	3	ADULTOS	11	NIÑOS	13
LOCALIDAD:	19 Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	1				

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA  INUNDACIÓN  ESTRUCTURAL

**3. ANTECEDENTES:**

El barrio Altos de Jalisco fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1560 de octubre 13 de 1994, para lo cual la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, DPAE, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo. De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector evaluado, ubicado en la Calle 61 B Sur y la Carrera 18 L, se encuentra catalogado en Amenaza Baja por Fenómenos de Remoción en Masa (Ver Figura 1).

La DPAE ha emitido para el sector los siguientes informes:

- En atención al radicado FOPAE 1-2006-10676, la DPAE emitió en noviembre 8 de 2006 la Respuestas Oficial No. RO-20128. Este informe menciona que el predio evaluado ubicado en la Carrera 18L No. 61B – 38, no se encuentra comprometido en el corto plazo por problemas de remoción en masa a nivel local o general en el sector, tampoco evidencia problemas estructurales debidos a las deficiencias constructivas que presenta la vivienda. Se recomendó al Instituto de Desarrollo Urbano y a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia considerar la posibilidad de rehabilitar la estructura de pavimento de la vía sobre la Calle 61B Sur, aledaña al predio ubicado en la Carrera 18L No. 61B – 38 Sur; con el fin de evitar infiltración de las aguas de escorrentía al interior del talud, que pueda inestabilizar en el corto plazo el talud de corte de la Calle 61B.
- En atención al reporte de emergencia del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – COBB del día 15 de Noviembre de 2006, personal de la DPAE realizó visita técnica el día 16 de noviembre de 2006 y emitió la Respuesta Oficial No. RO-21995, donde se menciona que se presentó un Flujo de Tierra involucrando un volumen de 3 m<sup>3</sup> provenientes del talud vial correspondiente a la Carrera 18L a la altura de la Calle 61 Sur, sin que se haya presentado afectación en la vivienda



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C

Secretaría  
GOBIERNO

#### DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

ubicada en la Carrera 18 L # 61 - 38 Sur. Se recomendó a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, adelantar las acciones necesarias dentro de su competencia, para establecer el responsable y/o responsables que deben implementar las medidas de mitigación en el talud vial en la Calle 61 Sur con Carrera 18 L, con el fin de garantizar su estabilidad.

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó un flujo de tierras en un talud subvertical que hace parte del terraplén de la vía de la Calle 61 B Sur con Carrera 18 J en el barrio Altos de Jalisco. El talud tiene una inclinación cercana a los 70° y una altura de 3 metros aproximadamente en una longitud de 100 a 120 m. El flujo de tierra involucró un volumen de 5 m<sup>3</sup> de material de relleno, ocasionando el desconfinamiento de la banca de la vía en un tramo de 5 m de longitud, por lo que parte de la carpeta asfáltica quedó en voladizo. Adicionalmente, el canal de aguas lluvias paralelo a la vía y localizado en la parte baja del talud, sufrió obstrucción parcial por la acumulación del material movilizado.

Con base en la inspección visual se logró apreciar que el sector afectado corresponde a la zona del terraplén donde no hay estructura de contención y/o confinamiento. En los sectores donde hay confinamiento, predominan los muros de concreto y muros en piedra pegada, estos últimos se consideran no adecuados para soportar presiones activas o empujes de tierras generados por el terraplén.

Dentro de las posibles causas que desencadenaron este proceso, se tiene la saturación del terraplén de la vía, debido a la falta de manejo de las aguas de escorrentía, además de hundimientos generados por el deterioro y desconfinamiento del terraplén en algunos sectores, lo que conlleva a generar zonas deprimidas o de encharcamientos, posibilitando la infiltración en el terraplén, ocasionando que el material se sature y pierda resistencia.

Al momento de la visita no resultaron viviendas afectadas o que tengan comprometidas su estabilidad e integridad estructural debido al flujo de material.

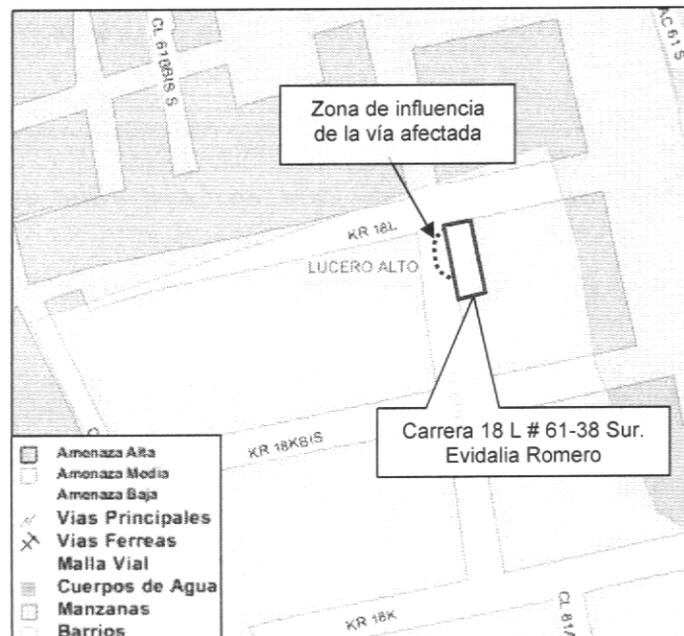


Figura 1. Ubicación del sector, Calle 61 B Sur con Carrera 18 L, en el plano de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del P.O.T.

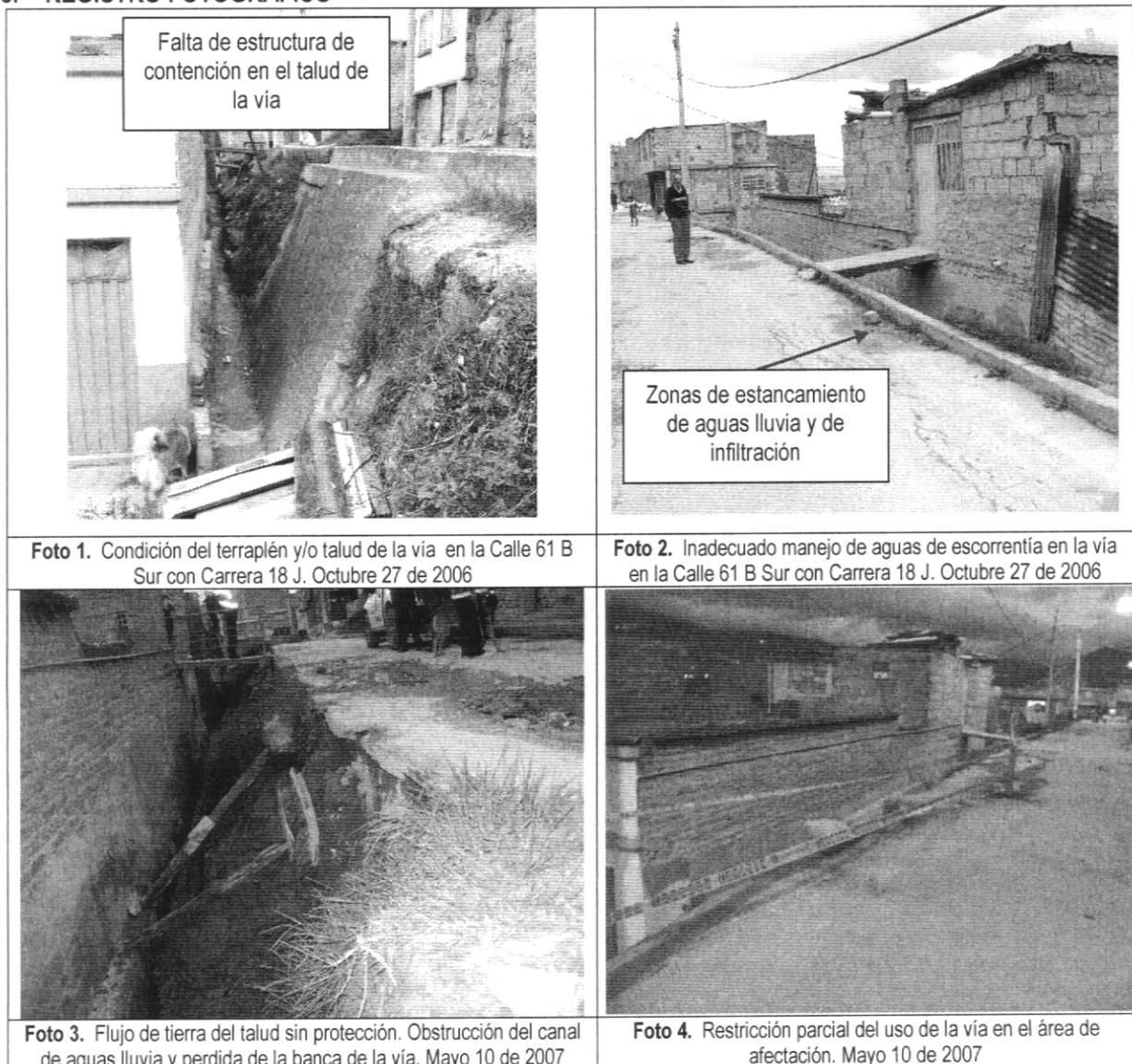


ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Evidalia Romero	Cra 18 L # 61-38 Sur	24	11	13	Ningún al momento de la visita



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

**AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:**

SI	X	NO	CUAL?	
	X			Estructura del pavimento y del terraplén de la banca de la vía de la Calle 61 B Sur con Carrera 18J, comprometiendo parcialmente la transitabilidad de la vía en este sector, obstruyendo el canal de aguas lluvias paralelo a la vía en la parte baja del talud.

**7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)**

- Nuevos desprendimientos del talud de la banca de la vía en la Calle 61 B Sur con Carrera 18 J, comprometiendo la transitabilidad de la vía en este sector y la estabilidad estructural del muro del costado occidental del predio ubicado en la Carrera 18L No. 61B – 38 Sur, donde funciona un jardín infantil que alberga en promedio 13 niños, los cuales también pueden resultar afectados por el avance del proceso de inestabilidad en el sector.
- Colapso de la estructura de pavimento que se encuentra en voladizo, debido al avance del proceso y por el tránsito vehicular pesado en el sector afectado, generando posiblemente el volcamiento de vehículos hacia el predio con nomenclatura Carrera 18L No. 61B – 38 Sur donde funciona el jardín infantil.
- Anegación y/o encharcamiento en las viviendas aledañas a la cuneta obstruida.

**8. ACCIONES ADELANTADAS**

- Evaluación cualitativa del evento y su entorno.
- Señalización y aislamiento con cinta de seguridad para el sector afectado de la vía de la Calle 61 Sur con Carrera 18 L.
- Solicitud por medio de la Red Distrital de Emergencias, de la Alcaldía de Ciudad Bolívar para apoyar con el retiro del material movilizado y depositado en el canal y con la restricción parcial del tránsito en la vía en el tramo del evento, restringiendo el paso de vehículos pesados por el sector.

**9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- La seguridad en el tránsito de vehículos pesados en la Calle 61 Sur con Carrera 18 L, está comprometida en la actualidad por el proceso de remoción en masa que involucró la banca de la vía, de igual manera es posible que se incrementen los daños en la estructura de pavimento de la vía que interrumpen el tránsito vehicular y el acceso al sector y a los sectores aledaños.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, Instituto de Desarrollo Urbano I.D.U. y la Secretaría de Movilidad, desde su competencia, implementar una barrera para la restricción del tránsito de vehículos pesados por la Calle 61 Sur con Carrera 18 L.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C  
Secretaría  
GOBIERNO

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

- A la señora Evidalia Romero, restringir el tránsito de los niños que hacen parte del jardín infantil en el sector afectado de la vía y de la vivienda en la Carrera 18L No. 61B – 38. A su vez, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen la estabilidad de la vivienda.
- Mantener vigente, por parte de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, lo recomendado en las Respuestas Oficiales RO-20120 y RO-21995 en cuanto a: adelantar las acciones necesarias dentro de su competencia, para establecer el responsable y/o responsables que deben implementar las medidas de mitigación en el talud vial en la Calle 61 Sur con Carrera 18 L, con el fin de garantizar su estabilidad. Desde su competencia considerar la posibilidad de rehabilitar la estructura de pavimento de la vía sobre la Calle 61B Sur, aledaña al predio ubicado en la Carrera 18L No. 61B – 38 Sur; con el fin de evitar infiltración de las aguas de escorrentía al interior del talud, que pueda inestabilizar en el corto plazo el talud de corte de la Calle 61B.

**10. ADVERTENCIA**

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

<b>NOMBRE</b>	THOMAS JULIAN SOLANO VELANDIA	
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO CIVIL – MAGISTER EN GEOTECNIA	
<b>MATRÍCULA</b>	EN TRÁMITE	
		Elaboró
<b>NOMBRE</b>	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO CIVIL.	
<b>MATRÍCULA</b>	25202 – 73973 CND	
		Revisó
<b>Vo. Bo.</b>	 ING. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO COORDINADOR EMERGENCIAS	<b>VoBo</b>
		 ING. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS DIRECTORA